COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

INPEC 01-08-2023 16:52
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0141949 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 200 AGECO - AREA GESTION CORPORATIVA / YHON RICHAR ECHEVERRY GUAITARILLA
DESTINO CORPORACION GESTION EMPRESARIAL
ASUNTO NOTIFICACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO MC12-2023 VACACIONES
OBS NOTIFICACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO MC12-2023 VACACIONES RECREATIVAS ERON REGIONAL OCCIDENTAL INPEC.
2023EE0141949

Santiago de Cali, 01 de agosto 2023

Señora:
PATRICIA SÁNCHEZ NOVOA
Representante Legal
CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL GESEM
Calle 46 # 28E – 04
Cali – Valle del Cauca
Gestionydesarrollo2003@yahoo.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta - Contrato MC12-2023 Vacaciones Recreativas ERON Regional Occidental INPEC.

Respetada Señora Representante Legal

Me permito informarle que la **Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **27 de julio de 2023 a las 11:28 am** Invitación Pública de Mínima Cuantía **MC12-2023.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **MC12-2023** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. CONTRATO	**MC12-2023**
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL GESEM** **NIT.** 900449825-2
	Representante Legal: **PATRICIA SÁNCHEZ NOVOA** **Identificación:** C.C. No. 31.977.341 expedida en Cali – Valle del Cauca.
	Dirección Comercial: Calle 46 # 28E – 04 Cali
	Teléfonos: 3116736353 Fax: 6024103190
	Email Comercial: gestionydesarrollo2003@yahoo.com
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL "VACACIONES RECREATIVAS" PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EL BORDO, BOLIVAR, SILVIA, POPAYAN, TUQUERRES, IPIALES Y TUMACO, ADSCRITOS A LA REGIONAL OCCIDENTAL INPEC**
ALCANCE DEL OBJETO	Organizar la logística para llevar a cabo la actividad de VACACIONES RECREATIVAS durante los días previstos por el Grupo de Bienestar Laboral, para un aproximado de 208 personas, que incluya transporte terrestre, alimentación, refrigerios, centro social y recreativo (parques, zoológicos, museos, entre otros). El cual será realizado en dos lotes un primero que incluye los ERON de El Bordo, Bolívar, Silvia, Popayán y RM Popayán. Y un segundo lote con los ERON de Ipiales, Túquerres y Tumaco. Disponer del personal idóneo y en número suficiente, dependiendo de la cantidad de participantes para la actividad (meseros, equipo

<table>
<tr><td></td><td>paramédico y demás requeridos según la actividad).
En este concepto se encuentra incluido VACACIONES RECREATIVAS, cuyo objetivo es ofrecer espacio propicio donde los hijos de los funcionarios puedan interactuar con su núcleo familiar y así mismo, adquirir herramientas para el fortalecimiento de lazos familiares, propendiendo por el desarrollo humano, comprendido como una de las realizaciones más importantes y que de algún modo, se ven limitadas por el ejercicio de sus funciones y la jornada laboral.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>Lote 1. “Vacaciones Recreativas” Para Los Hijos De Los Funcionarios De Los Establecimientos De El Bordo, Bolívar, Silvia, CPAMS Popayán y RM Popayán.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ACTIVIDAD</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD FUNCIONARIOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Lugar. Centro Social y Recreativo Para el Evento capacidad promedio de 119 personas</td><td>Según la disponibilidad en el municipio del Bordo Cauca o sus alrededores cercanos, deberán contar con las debidas medidas de bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá ser un Centro Social y Recreativo, con disponibilidad para un día desde las 08:00 a las 16:00 horas, con capacidad para atender en promedio de 119 personas, los lugares para la realización de la actividad deben ser idóneos para el esparcimiento, disfrute, descanso y aprovechamiento del tiempo libre (parques, zoológicos, museos, entre otros).</td><td rowspan="8">128</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Servicio de salud</td><td>Se requiere servicio de atención médica inmediato durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">Personal</td><td>El personal a contratar para esta actividad debe ser idóneo y estar calificado para prestar el servicio contratado, el oferente debe enviar la hoja de vida del personal una vez se firme el respectivo contrato, así mismo se requiere:</td></tr>
<tr><td>Un (1) Coordinador general</td></tr>
<tr><td>Un (1) Supervisor
Un (1) Recreador por cada diez (10) menores</td></tr>
<tr><td rowspan="4">4</td><td rowspan="4">Alimentación. para un promedio de 119 personas</td><td>Para el día del evento se deberá contar con: Refrigerio en la mañana y en tarde, almuerzo, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteína (250gr), verdura, fruta, raciones suficientes para el personal que va a asistir al evento.</td></tr>
<tr><td>1. Refrigerio a.m. promedio de 119 personas</td></tr>
<tr><td>2. Almuerzo promedio de 119 personas</td></tr>
<tr><td>3. Refrigerio p.m. promedio de 119 personas</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

5	**Transporte Terrestre al sitio del evento**	Disponer de **vehículos para traslado punto a punto** para el día del evento, debe contar con (SOAT, revisión tecno mecánica, póliza contractual y extracontractual y demás documentos que garanticen el buen estado del vehículo)	
6	**Reconocimiento Valor Transporte a asistentes que viene de fuera Del Bordo**	Bolívar - Bordo- Bolívar	25
		Popayán- Bordo -Popayán	65
		Silvia-Bordo-Silvia	25

Lote 2. "Vacaciones Recreativas" Para Los Hijos De Los Funcionarios De Los Establecimientos De Ipiales, Túquerres y Tumaco.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD FUNCIONARIOS
1	**Lugar. Centro Social y Recreativo Para el Evento capacidad promedio de 70 personas**	Según la disponibilidad en el municipio de Ipiales o sus alrededores cercanos, deberán contar con las debidas medidas de bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá ser un Centro Social y Recreativo, con disponibilidad para un día desde las 08:00 a las 16:00 horas, con capacidad para atender en promedio de 70 personas, los lugares para la realización de la actividad deben ser idóneos para el esparcimiento, disfrute, descanso y aprovechamiento del tiempo libre (parques, zoológicos, museos, entre otros).	80
2	**Servicio de salud**	Se requiere servicio de atención médica inmediato durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes.	
3	**Personal**	El personal a contratar para esta actividad debe ser idóneo y estar calificado para prestar el servicio contratado, el oferente debe enviar la hoja de vida del personal una vez se firme el respectivo contrato, así mismo se requiere:	
		Un (1) Coordinador general	
		Un (1) Supervisor	
		Un (1) Recreador por cada diez (10) menores	
4	**Alimentación. para un promedio de 70 personas**	Para el día del evento se deberá contar con: Refrigerio en la mañana y en tarde, almuerzo, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteína (250gr), verdura, fruta, raciones suficientes para el personal que va a asistir al evento.	
		1. Refrigerio a.m. promedio de 70 personas	

		2. Almuerzo promedio de 70 personas	
		3. Refrigerio p.m. promedio de 70 personas	
5	**Transporte Terrestre al lugar del evento**	Disponer de **vehículos para traslado punto a punto** para el día del evento, debe contar con (SOAT, revisión tecno mecánica, póliza contractual y extracontractual y demás documentos que garanticen el buen estado del vehículo)	
6	**Reconocimiento Valor Transporte a asistentes que viene de fuera De Ipiales.**	Tumaco – Ipiales - Tumaco	25
		Túquerres - Ipiales- Túquerres	25

No.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES
1	El oferente adquirirá y presentará antes de realizar el evento una póliza de seguro de accidentes el cual cubra a todos los participantes, siendo este garante de protección en el momento en que se realiza la actividad.
2	El oferente deberá presentar el certificado de acreditación en seguridad y salud en el trabajo
3	Los vehículos para traslado al evento punto a punto, deben contar con (SOAT, revisión tecno mecánica, póliza contractual y extracontractual y demás documentos que garanticen el buen estado del vehículo)
4	El sitio debe estar ubicado en una zona de fácil acceso.
5	Se debe tener en cuenta el estudio del mercado para presentar la oferta de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
6	El oferente no debe modificar las especificaciones técnicas en cuanto a su contenido
7	La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del proceso
8	Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.
9	El oferente podrá presentar su oferta conforme con su registro mercantil y debe ser acorde al objeto del contrato
10	Las ofertas deberán registrar el nombre y localización del sitio en el cual se desarrollará la actividad.
11	Es importante que las acciones que integren el programa deben contener actividades que de manera lúdica aporten el crecimiento, formación, desarrollo de la imaginación y creatividad de los menores en temáticas relacionadas con el cuidado de la naturaleza, ciencia y tecnología, actividades artísticas, culturales, recreativas, expresión corporal como teatro, danzas, entre otros.
12	Todo proveedor deberá tener clara la ley de contratación Estatal en Colombia y el cumplimiento de esta

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la Dirección Regional Occidental del INPEC. b) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Dirección Regional Occidental del INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. c) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta. d) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. e) Garantizar el evento, la reserva, excelente atención y servicio en el desarrollo de las actividades a ejecutar. f) Proporcionar un lugar que cuente con las instalaciones adecuadas para este evento, conforme con las especificaciones técnicas suministradas. g) Disponer del personal idóneo y suficiente para la coordinación total de las actividades a desarrollar. h) Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al encargado del control y vigilancia del contrato. El proveedor debe garantizar la disponibilidad de escenarios, y herramientas técnicas y tecnológicas que se requieran para el desarrollo de las actividades en el tiempo previsto por la entidad contratante.
OBLIGACIONES DEL INPEC	La Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se obliga para con el Contratista a: a. Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. b. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. e. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). f. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será **sesenta (60) días**, o hasta agotar el recurso contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de perfeccionamiento del contrato, aprobación de garantías, comunicado de aceptación y registro presupuestal.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($35.995.700).** **Lote 1. "Vacaciones Recreativas" Para Los Hijos De Los Funcionarios De Los Establecimientos De El Bordo, Bolívar, Silvia, CPAMS Popayán y RM Popayán.** **PROMEDIO**

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD FUNCIONARIOS	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	**Lugar. Centro Social y Recreativo Para el Evento capacidad promedio de 119 personas**	Según la disponibilidad en el municipio del Bordo Cauca o sus alrededores cercanos, deberán contar con las debidas medidas de bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá ser un Centro Social y Recreativo, con disponibilidad para un día desde las 08:00 a las 16:00 horas, con capacidad para atender en promedio de 119 personas, los lugares para la realización de la actividad deben ser idóneos para el esparcimiento, disfrute, descanso y aprovechamiento del tiempo libre (parques, zoológicos, museos, entre otros).			
2	**Servicio de salud**	Se requiere servicio de atención médica inmediato durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes.			
3	**Personal**	El personal a contratar para esta actividad debe ser idóneo y estar calificado para prestar el servicio contratado, el oferente debe enviar la hoja de vida del personal una vez se firme el respectivo contrato, así mismo se requiere:	128	121.900	15.603.200
		Un (1) Coordinador general			
		Un (1) Supervisor			
		Un (1) Recreador por cada diez (10) menores			
4	**Alimentación. para un promedio de 119 personas**	Para el día del evento se deberá contar con: Refrigerio en la mañana y en tarde, almuerzo, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteína (250gr), verdura, fruta, raciones suficientes para el personal que va a asistir al evento.			
		1. Refrigerio a.m. promedio de 119 personas			
		2. Almuerzo promedio de 119 personas			
		3. Refrigerio p.m. promedio de 119 personas			
5	**Transporte Terrestre al sitio del evento**	Disponer de **vehículos para traslado punto a punto** para el día del evento, debe contar con (SOAT, revisión tecno mecánica, póliza contractual y extracontractual y demás documentos que garanticen el buen estado del vehículo)			
6	**Reconocimiento Valor Transporte a asistentes que viene de fuera Del Bordo**	Bolívar - Bordo- Bolívar	25	46.000	1.150.000
		Popayán- Bordo -Popayán	65	50.000	3.250.000
		Silvia-Bordo-Silvia	25	58.000	1.450.000
TOTAL					**21.453.200**

Lote 2. "Vacaciones Recreativas" Para Los Hijos De Los Funcionarios De Los Establecimientos De Ipiales, Túquerres y Tumaco

PROMEDIO

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD FUNCIONARIOS	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	**Lugar. Centro Social y Recreativo Para el Evento capacidad promedio de 70 personas**	Según la disponibilidad en el municipio de Ipiales o sus alrededores cercanos, deberán contar con las debidas medidas de bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá ser un Centro Social y Recreativo, con disponibilidad para un día desde las 08:00 a las 16:00 horas, con capacidad para atender en promedio de 70 personas, los lugares para la realización de la actividad deben ser idóneos para el esparcimiento, disfrute, descanso y aprovechamiento del tiempo libre (parques, zoológicos, museos, entre otros). deberá ser un Centro Social y Recreativo, con disponibilidad para un día desde las 08:00 a las 16:00 horas, con capacidad para atender en promedio de 60 personas, los lugares para la realización de la actividad deben ser idóneos para el esparcimiento, disfrute, descanso y aprovechamiento del tiempo libre (parques, zoológicos, museos, entre otros).			
2	**Servicio de salud**	Se requiere servicio de atención médica inmediato durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes.	80	118.000	9.440.000
3	**Personal**	El personal a contratar para esta actividad debe ser idóneo y estar calificado para prestar el servicio contratado, el oferente debe enviar la hoja de vida del personal una vez se firme el respectivo contrato, así mismo se requiere:			
		Un (1) Coordinador general			
		Un (1) Supervisor			
		Un (1) Recreador por cada diez (10) menores			
4	**Alimentación. para un promedio de 70 personas**	Para el día del evento se deberá contar con: Refrigerio en la mañana y en tarde, almuerzo, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteína (250gr), verdura, fruta, raciones suficientes para el personal que va a asistir al evento.			
		1. Refrigerio a.m. promedio de 70 personas			
		2. Almuerzo promedio de 70 personas			
		3. Refrigerio p.m. promedio de 70 personas			
5	**Transporte Terrestre al lugar del evento**	Disponer de **vehículos para traslado punto a punto** para el día del evento, debe contar con (SOAT, revisión tecno mecánica, póliza contractual y extracontractual y demás documentos que garanticen el buen estado del vehículo)			
	Reconocim	Tumaco - Ipiales	25	91.100	2.277.500

	iento Valor Transporte a asistentes que viene de fuera De Ipiales.	Túquerres - Ipiales- Túquerres	25	113.000	2.825.000
TOTAL					**14.542.500**

La Dirección Regional Occidental del INPEC efectuará el pago del 100% del valor del contrato, de acuerdo al servicio efectivamente prestado, previo registro de la factura correspondiente en la plataforma Olimpia dispuesta por el Ministerio de Hacienda, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Dirección Regional Occidental del INPEC, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios, recaudo de la estampilla pro-uceva, contribución por estampilla pro desarrollo universidad del pacifico Omar Barona Murillo, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Las facturas deberán presentarse sin IVA. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho en el mes de febrero de 2023

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE RESPALDA CON el **CDP- No 2523 de fecha mayo 08 de 2023** UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-200 REGIONAL OCCIDENTAL INPEC- N°.2 CALI, **DEPENDENCIA 12-08-00-200 DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL** - GESTIÓN, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, BSITEM 474. FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **Servicio de Esparcimiento culturales y deportivos, programa vacaciones recreativas.** EXPEDIDO por el responsable del área de gestión corporativa Regional Occidental, POR VALOR de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE PARA LOS DOS LOTES.**

<table>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 Del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se considera que el contratista deberá constituir a favor de la Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC NIT. 805.008452-2, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>10%</td><td>Duración del contrato y 4 meses mas</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>20%</td><td>Duración del contrato y 4 meses mas</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato será ejercida por la responsable de Talento Humano – Bienestar Laboral de la Dirección Regional Occidental INPEC.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION.</td><td>El lugar de ejecución será en el sitio dispuesto por el oferente en el Municipio de El Bordo e Ipiales respectivamente o sus alrededores cercanos según los lotes ofertados</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>Cuenta Ahorros No. 24066531911 BANCO CAJA SOCIAL BBVA COLOMBIA a nombre de: CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL GESEM NIT. 9004498252</td></tr>
</table>

Atentamente,

GUILLERMO ANDRÉS GONZALEZ ANDRADE
Director Regional Occidental- INPEC

Revisado por: **Dg William H. Mallama Benavides**.
Responsable Área Gestión Corporativa
Elaborado por: **Yhon Richar Echeverry Guatarilla**
Contratación Regional Occidental
Fecha de elaboración: 01/08/2023
Archivo: Documentos/año 2023/Invitaciones públicas/Invitación MC12-2023